

	ÁREA JURIDICA		Código	FT-GJ-003
			Fecha Actualización	25/04/2022
			Versión	002
	ACTA DE INICIO		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	013 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO PARA APOYAR EL PROCESO DE TESORERÍA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA - ELECTROVICHADA S.A ESP.				
CONTRATISTA	MIRIAM FERNANDA CARDENAS GONZALEZ CEDULA CIUDADANIA N° 1.121.844.562 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO CORREO: HANIELMAR15@HOTMAIL.COM TELÉFONO: 321 955 4074 DIRECCIÓN: MZ D CASA 4 BARRIO VILLA ORINOCO CIUDAD: PUERTO CARREÑO VICHADA.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANIA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.900.000,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL QUINCE (15) DE MAYO DE 2025				

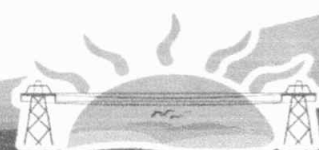
A los, veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **MIGUEL ANGEL OVALLE ROMERO**, quien se desempeña como Líder Financiero de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **MIRIAM FERNANDA CARDENAS GONZALEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.121.844.562, expedida en Villavicencio, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 013 del 21 de febrero de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 013 del 21 de febrero de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 013 del 21 de febrero de 2025, será **HASTA EL QUINCE (15) DE MAYO DE 2025** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 013 del 21 de febrero de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 013 del 21 de febrero de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)


MIGUEL ANGEL OVALLE ROMERO
 Líder Financiero
 Supervisor


MIRIAM FERNANDA CARDENAS GONZALEZ
 Cedula de ciudadanía N° 1.121.844.562, expedida en Villavicencio
 Contratista


 Elaboró: **JENIFFER LISET PATIÑO MONTERO**
 Profesional Compras y Suministros

